

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en elle y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1855.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTÍN GASTONEDA, Mercaderes 53 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

Administración provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

El Alcalde de Murillo de Rio Leza, con fecha 24 de Setiembre último participó haberse hallado en aquella jurisdicción un caballo de las señas que se expresan, el que se encuentra depositado por ignorar á quien pertenecee.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda reclamarlo.

Logroño 4 de Octubre de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

Señas del caballo.

Negro morcillo, alzada siete cuartas, cerrado, pelos blancos en la cabeza y lunares en los costillares.

GASTOS CARCELARIOS.

Partido judicial de la Capital.

La Comisión permanente de la Diputación de esta provincia, con fecha 24 de Setiembre último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Publicada en el BOLETIN OFICIAL de 30 de Julio último la relacion de las cantidades que los pueblos del partido judicial de esta Capital están debiendo por la manatencion de presos pobres en el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año económico de 1880-81 y trascurridos los ocho dias que para su pago se les concedieron, la Comisión provincial en sesion del dia de ayer, acordó pasar á V. E. las dos adjuntas relaciones á fin de que la correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año económico de 1880-81 se inserten en el BOLETIN, concediende á los Ayuntamientos como último plazo el término de seis dias para que paguen las cantidades que adeudan por el expresado concepto, previniéndoles que, pasa-

dos que sean sin haberlo verificado, se expedirán á su costa Comisionados de apremio que con las dietas correspondientes pasen á hacerlas efectivas.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que se mencionan y á fin de que satisfagan en el plazo marcado las cantidades que se reclaman.

Logroño 2 de Octubre de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

Relacion de lo que adeuda el pueblo de Agoncillo por la manutencion de presos pobres, procedente de presupuestos anteriores al del ejercicio corriente.

Correspondientes al presupuesto de 1878-79, 200 pesetas 4 centimos: al de 1879-80, 259 pesetas 29 céntimos: Total, 459 pesetas 33 céntimos.

Logroño 15 de Setiembre de 1881.—P. A. El primer teniente Alcalde, José Blanco.

RELACION de los pueblos de este partido judicial que adeudan cantidades para la manutencion de presos correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del actual año económico de 1880-81.

PUEBLOS.	Cantidades..	
	Pesetas	Céts.
Agoncillo.	259	29
Alberite.	374	21
Clavijo.	733	73
Hornos.	87	62
Juvera.	87	60
Lardero.	439	01
Nalda.	317	86
Sotés.	47	85
Total.	1547	17

Logroño 15 de Setiembre de 1881.
—El primer teniente Alcalde, José Blanco.

COMISION PROVINCIAL

Sesion de 10 de Junio de 1881.

(Continuacion.)

1880.

Núm. 3.º Marcos Gonzalez Saez. Alegó tener un hermano en el servicio activo. Justificada esta circunstancia, se acordó declararlo exceptuado.

Núm. 7.º Higinio Ramirez San Martin Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fue exceptuado. Posteriormente fué declarado soldado por haber cesado la excepcion á causa de haber cumplido otro hermano la edad de 17 años. Reconocido en Caja, útil, conforme Vistos los expedientes justificativos y resultando que el hermano Fidel Ramirez ha cumplido la edad de 17 años en el mes de Abril último y que no se halla impedido para el trabajo. Visto lo dispuesto en los artículos 114 y 123 de la ley de reclutamiento, se acordó que el mozo Higinio Ramirez San Martin sea alta en el servicio activo y baja el número 17 Diego Roldan Barron que pasa á la recluta.

(Se continuará)

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Relacion de los vencimientos que resultan a favor del Tesoro durante el mes de Octubre por compradores de bienes nacionales, con expresion de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno a deuda, é importe del débito.

Número del pagaré.	NOMBRES.	Residencia.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas	Cts.	
2053	Gabino Michl.	Logroño.	Clero.	Heredad.	16	8	Octubre.	1881	9	13	
2054	Faustino Ruiz.	Villamediana.							26	88	
2055	Gabino Michel.	Logroño.							4	15	
2056	Manuel Muro.	Villamediana.							30	25	
2057	El mismo.	id.							11	50	
2058	Dionisio Perez.	Casafareyna.							20	65	
2059	El mismo.	id.							79	65	
2060	El mismo.	id.							75	13	
2061	Juan Alonso.	Hervias.							512	80	
2062	Domínguez Ruiz.	Lagunilla.							77	»	
2063	Ambrosio del Valle.	Calahorra.							215	25	
2064	Manuel Antónanzas.	id.							19	75	
2065	Matias Arpon.	id.							64	25	
2066	Bruno Comas.	id.							137	88	
2067	Isidora Ceriza.	id.							40	25	
2068	Manuel Ocon.	id.				9			19	58	
2069	Antonio Guerrero.	id.							126	38	
2071	Feliciano Palacios.	id.				10			17	»	
2072	El mismo.	id.							15	25	
2073	El mismo.	id.							106	88	
2074	Juan Palacios.	id.							158	88	
2075	El mismo.	id.							575	»	
2076	Feliciano Palacios.	id.							50	»	
2077	El mismo.	id.							168	75	
2078	El mismo.	id.							40	»	
2079	Julian Vega.	Arnedo.							121	88	
2080	Ildefonso Saicho.	Valgañón.							59	25	
2082	Francisco Guillermo Garcia.	Tricio.							58	13	
2083	El mismo.	id.							35	65	
2085	El mismo.	id.							74	»	
2086	Juan Canzasa.	Formantosa.							75	15	
2087	Fermin Alvarez.	Mar Lo.				11			62	25	
2088	El mismo.	id.							26	38	
2089	Higinio Oña.	Calahorra.							16	25	
2090	Juan A. Di-z.	id.							62	62	
2091	El mismo.	id.							22	15	
2092	Gaspar Marin.	id.				12			20	»	
2093	El mismo.	id.							81	25	
2094	El mismo.	id.							196	50	
2095	El mismo.	id.							621	»	
2096	José Ugarte.	id.							56	50	
2097	El mismo.	id.							162	50	
2098	Manuel Maria Mateo.	id.							400	»	
2099	Bernabé Mouforte.	Logroño.				13			16	»	
2100	Inés Ibarraza.	Villanueva.							25	87	
2101	El mismo.	id.							55	13	
2103	Polonia Lopez.	Calahorra.							159	25	
2104	El mismo.	id.							103	12	
2105	El mismo.	id.							75	65	
2106	Manuel S. Alvarez.	id.							18	75	
2107	Bonifacio Lastado.	id.							72	87	
2108	Jacobo Martinez.	id.							26	50	
2109	El mismo.	id.							50	»	
2110	Fernando Fernandez.	id.							101	50	
2111	Bonifacio Lastado.	id.							68	65	
2112	Isidoro Ceriza.	id.							250	»	
2113	El mismo.	id.							25	»	
2114	Fernando Fernandez.	id.							25	»	
2115	El mismo.	id.							25	»	
2116	El mismo.	id.							25	25	
2117	Inés Ibarraza.	Villamediana.							25	88	
2118	Antonio Fernandez.	Arnedo.							6	50	
2119	El mismo.	id.							175	»	
2120	Julian Zabal.	id.							125	»	
2121	Santos Hernandez.	id.							38	75	
2122	El mismo.	id.							87	50	
2123	Eusebio Olvan.	Calahorra.							38	57	
2124	Antonio Navajas.	id.							62	75	
2125	Ceferino Moreno.	id.							137	62	
2126	Antonio Miranda.	id.							151	25	
2127	Isidoro Ceriza.	id.							125	62	
									16	25	

(Se continuará.)

1.º	2.º	3.º
17		Pascual Solés Insua.
18		Valeriano Montenegro Bastida,
19		Vicente Diez Martinez.
20		Ignacio Laguna Sotés.
21		Francisco Perez Pino.
22		Lúcas Saenz Tejada.
23		José Briones Ramirez.
24		Ildefonso Peña Rubio
25		José Montenegro Martinez.
26		Gabriel Novajas Alonso.
27		Ruperto Sanmartin Martinez.
28		Luis Montenegro Martinez.
29		Leonardo Nalda Sorzano.
30		Vicente Alvarez Alonso.
31		Miguel Pujadas Radas.
32		Isidoro Marin Nestares.
33		José Rodriguez Velasco.
34		Gregorio Ruiz Pinillos.
35		Bernabé Cerrolaza Ramirez.
36		Gregorio Eliás Pastor.
37		Bernardino Romero Mayor.
38		Andres Fernandez Corral.
39		Lorenzo Gonzalez Ramirez.
40		Eladio Fernandez Urabain.
41		Cristóbal Mayoral Martinez.
42		José Ruiz Sotés
43		Lorenzo Pascual Menor.
44		Diego Pascual Rodriguez.
45		Silvestre Pascual Rodriguez.
46		Domingo Fernandez Fernandez.
47		Gregorio Martinez Mayoral.
48		Celestino Blanco Pascual.
49		José Fernandez Fernandez.
50		Isidoro Labarra Ramirez.
51		Juan Perez Hueto.
52		Romualdo Montenegro Diez.
53		José Pascual Ruiz.
54		Bonifacio Martinez Lopez.
55		Eusebio Diez Perez.
56		Manuel Montenegro Diez.
57		Pedro Padiila Navajas.
58		Braulio Martinez Lopez.
59		Angel Moyoral Flaquillo.
60		Julian Martinez Gil.
61		Juan Romero Corral.
62		Millan Fernandez Corral.
63		Benito Romero Corral.
64		Raimundo Ramirez Martinez.
65		Carlos Romero Fernandez.
66		José Fernandez Navajas.
67		Pedro Garcia Fernandez.
68		Agapito Padiila Navajas.
69		Florentino Fernandez Gonzalez.
70		Domingo Romero Corral.
71		Bonifacio Fernandez Fernandez.
72		Leon Gonzalez Fernandez.
73		Agapito Fernandez Ubado.
74		Gregori Fernandez Fernandez.
75		Cecilio Garcia Ramirez.
76		Ignacio Martinez Monasterio.
77		Roque Alvarez Saseta.
78		Maximino Hernaez Dulce.
79		Miguel Lopez Alonso.
80		Manuel Diez Riaño.
81		Luis Martinez Garcia.
82		Benito Rodriguez Martinez.
83		Juan Garcia Rodriguez.
84		Ciriaco Martinez Martinez.
85		Nicolás Chapresto Mayoral.
86		Baltasar Tudanea Martinez.
87		Martin Rodriguez Garcia.
88		Manuel Lacalle Martinez.
89		Antonio Echapresto Rudrigo.
90		Julian Nestares Martinez.
91		Pedro Garcia Martinez.
92		Alejandro Alonso Fernandez.
93		Santos Perez Miguel.
94		José Alonso Martinez.
95		Salustiano Martinez Martinez.
96		Márcos Rodriguez Romero.
97		Isidoro Nágera Rubio.
98		Nicanor Diez Castroviejo.
99		Fernando Diez Castroviejo.

1.º	2.º	3.º
100		Francisco Navajas Fernandez.
101		Miguel Navajas Fernandez.
102		Julian Diez Ramirez.
103		Tomás Perez Viguera.
104		Fermin Ramirez Trevijano.
105		Eusebio Martinez Miguel.
106		Sixto Hernaez Dulce.
107		Antonio Martinez Iniguez.
108		Dionisio Angulo Bujanda.

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Medrano á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente, Fermin Ramirez.—Interventores, Sixto Hernaez Dulce.—Antonio Martinez Iniguez.—Dionisio Angulo.

SECCION DE FUENMAYOR.		NÚMERO
1		Celestino Navajas Matute.
2		Nicasio Cerezo y Velez
3		Emeterio Grijalba Hernaiz.
4		Tomás Aguado Ortiz.
5		Lorenzo Asensio Gracia.
6		Florencio Monforte S. Martin.
7		Patricio Rubio Fernandez.
8		Santiago Govantes Ocio
9		Pedro Regalado Torres.
10		Benito Hernaiz Rubio.
11		Pedro Alvarez Ibañez
12		Tomás Muñoz Hernaiz.
13		Toribio Gomez Aliende.
14		Santiago Olasolo Ijalba.
15		Francisco Leza Gracia.
16		Ignacio Velez Bacascoa.
17		Santiago Lopez Asensio.
18		Eugenio Hernaiz Rubio.
19		Roque Rubio Aguado.
20		Antonio Rubio Torralba.
21		Toribio Grijalba Garcia.
22		Fermin Ijalva Mero.
23		Dionisio Alvarez Mendiguren.
24		Clemente Rozas Gracia.
25		Juan Grijalba Anguiano.
26		Victor Angulo Breton.
27		Agustin Aguado Rubio.
28		José Bacascoa Grijalba.
29		Antonio Márcos Hernaiz.
30		Tomás Murillo de Márcos.
31		Gregorio Hernaiz Garcia.
32		Francisco Murillo Torrealba.
33		Sebastian Bacascoa Fernandez.
34		Agustin Torrealba Grijalba.
35		Bernabé Foncea Muro.
36		Santos Cerezo Pablo.
37		Pedro Aguado Rubio.
38		Angel Alvarez Leciñana.
39		Lúcas Campos Rubio
40		Agustin Olasolo Grijalba.
41		Angel Garrido Laiseca.
42		Juan Manuel Aguado Rubio.
43		Agustin Oteiza Aguireveña.
44		Leonardo Grijalba Bernedo.
45		Justo Molina Ortiz.
46		Estéban Asensio Saenz.
47		Sebastian Marin S. Martin.
48		Ruperto Rubio Aguado.
49		Manuel Angulo Merino.
50		Tiburcio Alvarez Vuzueta.
51		Blás Frijalba Lor.
52		Marcelino Ijalva Hernaiz.
53		Segundo Tejada Gaitan.
54		Pedro Gonzalo Hernaiz.
55		Tiburcio Saenz Cabezon.
56		Francisco Alvarez Garcia.
57		Benito Montes Ulecia.
58		Angel Ojeda Gomez.
59		Mariano Grijalba Leza.
60		Antonio Hernaiz Perez.
61		Alejandro Rubio Torrealba.
62		Pedro Asosuela Mugica.

Número de orden.	Idem de la cédula personal.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS VOTANTES.	1.	2.	3.
63		Santiago Aguado Hernaiz.	48		José Lázaro Fre.
64		Domingo S. Juan Marin.	49		Leandro Pastor Ruiz.
65		Vitoriano Albarez Fernando.	50		Marta Ochagavia y Ochagavia.
66		Cándido B. caicoa Moreno.	51		Alejandro Diez Ramirez.
67		José Alvarez Nabajas.	52		Pedro Zorzano Gomez.
68		Sebastian Grijalba Estebariz.	53		Lucio Benito Benito.
69		Apolinar Postas Garcia.	54		Isidoro Zorzano Gomez.
70		Damaso Lopez Garcia.	55		Pablo Zorzano del Rio.
71		Bonifacio Murillo Marcos.	56		Miguel Velasco Sicilia.
72		Mateo Grijalba Nagera.	57		Julian Rojas Pascual.
73		Santiago Nestaras Bacaicoa.	58		Isidoro Vallejo Zorzano.
74		Matias Anguio Villanueva.	59		Teodoro Alleras Latiarre.
75		Domingo Grijalba Bacaicoa.	60		Antonio Trevijano Garcia.
76		Simeoa Hernaiz Rubio.	61		Tomás Lázaro Fre.
77		Mariano Ruiz Grijalba.	62		Juan Cruz Benito Marin.
78		Pedro Marcos Asensio.	63		Juan Antonio del Burgo Diez
79		Julian Marcos Asensio.	64		Cecilio Garcia Gomez.

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Fuenmayor a 21 de Agosto de 1884.—El Presidente, Santiago Govantes.—Interventores, Florencio Monforte.—Pedro Regalado Torres.—Pedro Alvarez Ibañez.—Benito Hernaiz.

SECCION DE ALBELDA.		NÚMERO
1	Anselmo Frevijano Fernandez.	41
2	Pablo Frevijano Muñoz.	42
3	Manuel Frevijano Alba.	43
4	Francisco Sanchez Lopez.	44
5	Raimundo Achivica Langarica.	45
6	Gabino Lumbreras Trevijano.	46
7	José Ignacio Benito.	47
8	Julian Martinez y Martinez.	48
9	Luis Lazaro Cozalez.	49
10	Fernan Montalvo Diez.	50
11	Venancio Blasco Sicilia.	51
12	Inocente Martinez Rodriguez.	52
13	Romualdo Martinez Rodriguez.	53
14	Melchor Terroba Nicolas.	54
15	Manuel Dominguez Garrido.	55
16	Valentin Benito Caivo.	56
17	Juan Gutierrez Zorzano.	57
18	Simeon Dominguez Garrido.	58
19	Juan Pascual Saenz.	59
20	Manuel Zorzano Serna.	60
21	Antonio Moros Rubio.	61
22	Angel Saenz Iniguez.	62
23	Julian Zorzano Martinez.	63
24	Cándido Rubio Blasco.	64
25	Leandro Ramirez Serna.	65
26	Miguel Licigoyena Bobadilla.	66
27	José Blasco Faces.	67
28	Lorenzo Montalvo y Montalvo.	68
29	Fernando Dominguez Martinez.	69
30	Alejos Cabezon Martinez.	70
31	Pedro Benito Vallejo.	71
32	Tomás Ochagavia Gomez.	72
33	Felipe Benito Martinez.	73
34	Tomas Garcia Ruiz.	74
35	Ecequiel Nalda Campa.	75
36	Ruperto Ochagavia Gomez.	76
37	Pedro Faces Ruiz.	77
38	Narciso Ochagavia y Ochagavia.	78
39	Francisco Gonzalez Zorzano.	79
40	Julian Gomez Lázaro.	80
41	Casimiro Ruiz Taces.	81
42	José Simon Moros.	82
43	José Diez Zorzano.	83
44	Ramon Soto Casado.	84
45	Pedro Zapata Benito.	85
46	Narciso Camara Tre.	86
47	Santos Vallejo Benito.	87

65		Gregorio Cuadra Heras.
66		Valentin Ramirez Jadraque.
67		Gregorio Gomez Trevijano.
68		Jacinto Vallejo Ochagavia.
69		Angel Salieta Fusta.
70		Justo Gomez Lázaro.
71		Victoriano Rico y Rico.
72		Miguel Zorzano Cámara.
73		Bruno Zorzano Benito.
74		Cándido Diez Ramirez.
75		Florentino Trevijano Benito.
76		Raimundo Ruiz Clavijo.
77		Pedro Zorzano Garcia.
78		Benito Ruiz Faces.
79		Matias Gonzalez Gil.
80		Eugenio Ibañez Zorzano.
81		Juan Benito Zorzano.
82		Melchor Ramirez Serna.
83		Francisco Cámara Zorzano.
84		Toribio Ramirez Serna.
85		Miguel Tace Trevijano.
86		Ventura Gonzalez Zorzano.
87		Mariano Ochagavia Zorzano.
88		José Garcia Ochagavia.
89		Facundo Ochagavia Soto.
90		Cesareo Ochagavia Dominguez.

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Albelda a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente, Ventura Gonzalez.—Interventores, Cesáreo Vallejo.—Mariano Ochagavia.—Facundo Ochagavia.—José Garcia Ochagavia.

SECCION DE JUVERA.		NÚMERO
1	Domingo Iniguez.	70
2	Santiago Medrano.	71
3	Angel Lopez.	72
4	Esteban Saenz.	73
5	Raimundo Adan.	74
6	Isidoro Martinez.	75
7	Pedro Fernandez Heredia.	76
8	Canuto Viguera.	77
9	Manuel Piñuro.	78
10	Lorenzo Achirica.	79
11	Francisco Saenz Pablo.	80
12	Bonifacio Fernandez.	81
13	Clemente Fernandez.	82
14	Gabriel Torre.	83
15	Casto Fernandez.	84
16	Gregorio Romero.	85
17	Toribio Cenzano.	86
18	Toribio Martinez.	87
19	Leon Rodriguez.	88
20	Manuel Aragon.	89